

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

58**MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José María Tato García contra don Lánder Benito Otero, don Edmundo Martínez Marco, don Alberto Miragaya Ramírez de Gamboa, don Francisco Javier Elizalde Heredia, don Daniel Soto Bernad, don Javier Martínez Moriano, don Jesús María Rodríguez González, don Pablo Cubillos Rodríguez, don Carlos María Krauel Bidwell Pérez Bryan, don José Diego Fagundo Espina, don Jaume Artur Mayol King, don Álvaro García Margallo Gomendio, don Neil Viqueira Rey, don Jesús Carro Fune, don Jorge Manchón González Estefani, don Carlos Caamaño Ruiz, don Francisco Javier Gámez Llabres, don Óscar González Hernández, don Antonio Medina Domínguez, don Francisco de Paula Moreno Marín, don Alejandro Morlans Vidal, don Juan José de Zaballa Martínez, don Alberto Gómez Revenga, don David Sanz Fernández, don Fausto Camarero Barbero, don Aitor Pérez Amo, don Rubén Trashorras Hernández, don Rafael Muñoz Delmas, don Manuel Aparici Robles, don Eduardo Blanco García, don José Antonio Jerónimo Calvente, don José Carlos Molina Cano, don Mario Hidalgo Yenes, don David Fontanillo Castaño, “Air Europa Líneas Aéreas, Sociedad Anónima Unipersonal”, y ministerio fiscal, en reclamación por despido, registrado con el número 609 de 2012 se ha acordado citar a don Jaume Artur Mayol King, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de noviembre de 2012 a las once y treinta, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Princesa, números 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación a don Jaume Artur Mayol King, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de agosto de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.722/12)